

LA SECRETARIA GENERAL Y EL GERENTE CORPORATIVO DE PLANEAMIENTO Y CONTROL DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ – ESP EN CALIDAD DE SECRETARIOS TÉCNICOS DEL COMITÉ CORPORATIVO SEGÚN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS CUARTO Y QUINTO DE LA RESOLUCIÓN 1040 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2023

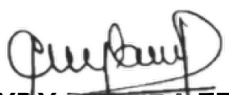
CERTIFICAN

Que de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 1040 del 19 de diciembre de 2023 “Por medio de la cual se reglamenta el Comité Corporativo de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – ESP”, el treinta (30) de octubre de dos mil veinticuatro (2024), se realizó la sesión ordinaria virtual No. 20 del Comité Corporativo de la Empresa, con el objeto de agotar el orden del día de acuerdo con la convocatoria realizada por la Secretaría General y el Gerente Corporativo de Planeamiento y Control.

Que en desarrollo del orden del día y dentro de los asuntos a tratar, la Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control con apoyo en la Dirección de Planeación y Control de Resultados Corporativos, presentó los siguientes asuntos:

1. En los asuntos aprobatorios, se solicitó la eliminación de dos actividades del Plan Institucional de Archivos PINAR 2024, así: (i) la actividad ID 1. Actualizar el Programa de Gestión Documental (PGD) y (ii) la actividad ID 4. Disponer del Formato único de Interventoría Documental FUID, con relación al servicio de consulta y prestamos en línea correspondientes a inventario del Archivo Central de la Empresa. Una vez escuchadas las observaciones y recomendaciones de los miembros del Comité Corporativo, se aprobó por unanimidad la eliminación de las dos actividades del PINAR 2024, con la condición de ser incluidos en el PINAR 2025.
2. En los asuntos informativos se presentó el informe SUI de enero a septiembre de 2024.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro (2024), con destino a la Dirección de Planeación y Control de Resultados Corporativos.



HEIDY FOVEDA FERRO
Secretaria General



PEDRO ANTONIO BEJARANO SILVA
Gerente Corporativo de Planeamiento y Control



SC701-1

Av. Calle 24 # 37-15. Código Postal: 111321.
PBX: (571) 3447000. www.acueducto.com.co
Bogotá D.C. - Colombia

MPFD0801F09-02

